

RESOLUCIÓN 55/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 13 días del mes de abril del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL40/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, Y CUSTODIA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SSAS/DES/161/DA/SGRM/035/2020** de fecha 03 de marzo del año 2020, suscrito por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, solicito se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL40/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, Y CUSTODIA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de marzo del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL40/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, Y CUSTODIA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 19 de marzo del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL40/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, Y CUSTODIA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 23 de marzo del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL40/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, Y CUSTODIA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 30 de marzo de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, la Lic. Laura Angélica Vázquez Bernal, en su carácter de Coordinadora de Proyecto de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a la cual se registró la asistencia de los siguientes participantes **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., y MAKARA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 06 de abril del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., y MAKARA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., PROMO PAPE DE**



OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., y MAKARA, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTICIPANTE	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MAKARA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	N/A

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, en su carácter de Subsecretario de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales y la Lic. Liliana Carreto Cortés, en su carácter de Directora General de Apoyos Sociales, ambos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTICIPANTE	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MAKARA, S.A. DE C.V.
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



II.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUNTAJE DE PROPUESTA TÉCNICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MAKARA, S.A. DE C.V.
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, Y CUSTODIA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES"		50				
EVALUACIÓN TÉCNICA						
1	Capacidad del licitante	25	25	25	25	25
1.1	Presentación de 2 o más contratos con empresas particulares o de la administración pública, con los cuales se acredite que el licitante ha fabricado productos que son iguales o similares en características y condiciones a lo solicitado en estas bases de licitación					
	Si presenta 2 o más contratos	25	25	25	25	25
	No presenta 2 o más contratos	0				
2	Características de la bodega	20	20	20	20	20
2.1	La o las bodegas propuestas cumplen con el tamaño y características solicitadas en las presentes bases de licitación.					
	Cumple	20	20	20	20	20
	No cumple	0				
3	Financiamiento	5	5	5	5	5
3.1	Tiempo de garantía.					
	Al menos 6 meses o más, de garantía.	5	5	5	5	5
	Menos de 6 meses de garantía.	0				
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA		50	50	50	50	50

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V.		GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	
				P.U.	Importe	P.U.	Importe
1	1,249,180	PAQUETES	PAQUETES ESCOLARES	\$115.93	\$144,817,437.40	\$118.32	\$147,802,977.60
			SUBTOTAL		\$144,817,437.40		\$147,802,977.60
			IVA		\$23,170,789.98		\$23,648,476.41
			TOTAL		\$167,988,227.38		\$171,451,454.01

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		MAKARA, S.A. DE C.V.	
				P.U.	Importe	P.U.	Importe
1	1,249,180	PAQUETES	PAQUETES ESCOLARES	\$121.69	\$152,012,714.20	\$128.52	\$160,544,613.60
			SUBTOTAL		\$152,012,714.20		\$160,544,613.60
			IVA		\$24,322,034.27		\$25,687,138.17
			TOTAL		\$176,334,748.47		\$186,231,751.77



III.1 PUNTAJE DE PROPUESTA ECONOMICA.

GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.
% ECONOMICO	% ECONOMICO
50	48.99

PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MAKARA, S.A. DE C.V.
% ECONOMICO	% ECONOMICO
47.63	45.10

IV.- PUNTAJES TOTALES.

PARTIDAS	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.			GRUPO ANGIO GDL. S.A. DE C.V.		
	PUNTUACIÓN ECONOMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL	PUNTUACIÓN ECONOMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1	50.00	50	100.00	48.99	50	98.99

PARTIDAS	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			MAKARA, S.A. DE C.V.		
	PUNTUACIÓN ECONOMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL	PUNTUACIÓN ECONOMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1	47.63	50	97.63	45.10	50	95.10

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL40/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, Y CUSTODIA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL40/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, Y CUSTODIA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelve adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$167,988,227.38 (ciento sesenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos veintisiete pesos 38/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que obtuvo el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases **“Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación”**, por lo que resulta ser el más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., y MAKARA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que no obtuvieron el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases **“Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación”**, y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores



intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de abril de 2020. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Ernesto Tejeda Martín del Campo
Suplente COMCE de Occidente

Rodolfo Mora Mora
Vocal Consejo Agroalimentario de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL40/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, Y CUSTODIA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES”**.